

BASES REGULADORAS DEL RETO OPEN DATA & INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PRIMERA. – OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación, por parte de las personas o equipos interesados, en la actividad denominada “Reto Open Data e Inteligencia Artificial” organizada por Lantik y la Diputación Foral de Bizkaia.

Para poder participar, la persona interesada (persona individual o equipo) deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y en forma su inscripción, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

SEGUNDA. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad, que dispongan de DNI/NIF/NIE o pasaporte, en vigor, u otro documento público que acredite la identidad y edad del participante. Los documentos públicos de Estados miembros de la UE estarán exentos de legalización o apostilla en los términos del Reglamento de la UE 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016. Los documentos públicos de terceros Estados deberán ir acompañados de apostilla en los términos del Convenio de La Haya nº XII, de 5 de octubre de 1961 o, en su defecto, estar legalizados.

En este sentido, la organización excluirá del evento a aquellas personas participantes cuyos datos no se ajusten a su identidad real o que incumplan cualquier condición exigida.

Las personas participantes podrán inscribirse de forma individual o en equipo.

No se podrá presentar personal de las entidades organizadoras (Lantik y departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Diputación Foral de Bizkaia).

TERCERA. – RETO

Se propone el siguiente reto: **“¿Eres capaz de crear una solución combinando la Inteligencia Artificial con los datos abiertos?”**

El reto consiste en generar obtener una solución que dé respuesta a uno de los siguientes casos de uso:

1. Contenido promocional sobre atractivos turísticos de Bizkaia.

Posibles datasets a utilizar:

- Playas de Bizkaia por municipio
- Agenda cultura – BizkaiKOA
- Agenda cultural de Bizkaia
- Bizkaibus
- Senderos
- Áreas de esparcimiento
- *Hoteles de Euskadi – Open Data Euskadi*
- *Predicciones de la temperatura en Bizkaia – datos de Weather API*

Posibles Entregables: Contenido promocional por escrito, imágenes generadas, flyers..

2. Impulso del turismo a través de análisis de sentimientos sobre recursos turísticos.

Posibles datasets a utilizar:

- Playas de Bizkaia por municipio
- Agenda cultura – BizkaiKOA
- Agenda cultural de Bizkaia

- Bizkaibus
- Senderos
- Áreas de esparcimiento
- *Hoteles de Euskadi – Open Data Euskadi*
- *Google reviews API – este recurso es de pago con posible capa gratuita*

Posibles Entregables: Archivos de texto con recomendaciones para mejorar los recursos turísticos, reportes en Excel y PowerPoint...

3. Guías personalizadas para el turismo sobre actividades y recursos turísticos.

Posibles datasets a utilizar:

- *Tabla de mareas 2024*
- Playas de Bizkaia por municipio
- Agenda cultural – BizkaiKOA
- Agenda cultural de Bizkaia
- Bizkaibus
- Senderos
- *Hoteles de Euskadi – Open Data Euskadi*
- *Predicciones de la temperatura en Bizkaia – datos de Weather API, recurso con capa gratuita*

Posibles Entregables: Chatbot, documento con recomendaciones personalizadas.

4. Recomendación personalizada de eventos culturales.

Posibles datasets a utilizar:

- Agenda cultural - BizkaiKOA
- Agenda cultural de Bizkaia

Posibles Entregables: Chatbot, documento con recomendaciones personalizadas

5. Optimización de gestión de residuos (recomendaciones y estrategias de gestión de los residuos)

Posibles datasets a utilizar:

- Residuos urbanos
- Contenedores por municipio

Posibles Entregables: Reportes Excel, PowerPoint y Word que contengan recomendaciones y estrategias.

CUARTA. – FASES DEL RETO

El reto se desarrollará de la siguiente manera:

Los equipos participantes deberán entregar la solución que contendrá:

- Portada: nombre del equipo y personas integrantes.
- Introducción: Caso de uso escogido y descripción funcional de la solución.
- Datos utilizados: se deberá usar al menos un dataset de Open Data Bizkaia.
- Conclusiones: innovación y características destacadas.
- Entregable(s)

Las propuestas se podrán presentar en cualquiera de los idiomas oficiales de la CCAA de Euskadi.

El jurado hará una preselección de **5 propuestas finalistas**. Los equipos preseleccionados dispondrán hasta la semana previa al evento final para realizar una presentación de la solución.

QUINTA. – PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se deberán presentar a partir del 28 de octubre a través del formulario de inscripción habilitado en la web oficial del evento. Una vez inscritos, los equipos recibirán un email con indicaciones sobre los próximos pasos (envío de la solución).

SEXTA. – PROCEDIMIENTO ENTREGA DE SOLUCIONES

Los equipos participantes tendrán hasta el 24 de noviembre de 2024 para entregar la solución en la que hayan trabajado. El procedimiento de entrega y presentación se realizará a través del repositorio que se habilitará.

SÉPTIMA. – COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- D. Diego David Álvarez Meaza, Jefe de Sección de la Dirección General de Buen Gobierno, Atención Ciudadana y Servicios Digitales de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Imanol Argüeso Epelde, Gestor Web de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.
- Dña. Rosa M^a Río Belver, Profesora e Investigadora de la Universidad del País Vasco.
- Dña. Ainhoa Franco García de Cortázar, Responsable Técnico de Bilbao.eus en el Ayuntamiento de Bilbao.
- D. Ander Juarez Mugarza, coordinador equipo I+T- Business Data Analytics en Mondragon Unibertsitatea.
- Dña. Ainara Etxeandia Sagasti, jefa de área de Diseño de Servicios Digitales y Data de Lantik S.A. M.P.

OCTAVA. – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios en los que se basará el jurado a la hora de valorar las soluciones presentadas son los siguientes:

- Adecuación de la solución propuesta al reto seleccionado
- La creatividad y la innovación
- Calidad y coherencia de la solución
- Adecuación de datasets de Open Data Bizkaia utilizados

NOVENA. – PREMIOS

Se concederá un premio a cada una de las dos mejores propuestas:

- El primer premio consistirá en el abono de la cantidad de 2.000€ brutos.
- El segundo premio consistirá en el abono de la cantidad de 1.000€ brutos.

Además, las propuestas finalistas (3) que no resulten ganadoras de ninguno de los dos premios mencionados anteriormente recibirán 500€ como agradecimiento a su dedicación.

DÉCIMA. – DESARROLLO DE LA FINAL DEL EVENTO

En el evento final se realizará una presentación de las soluciones de los equipos finalistas.

Los equipos finalistas podrán acudir de forma **presencial** (en Bilbao) y **online** (opcionalmente, en caso de no poder acudir de manera presencial). Tras la realización de la presentación de cada propuesta, el jurado resolverá las dudas que puedan surgir.

Al final del evento el jurado decidirá los equipos ganadores y se hará entrega de los premios.

DECIMOPRIMERA. – DISPOSICIONES ADICIONALES Y GARANTÍAS

Si el jurado considera que no existan propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases se puede declarar desierto el reto. Asimismo, la organización se reserva el derecho de retirar una candidatura en caso de que vulnere la normativa en vigor.

La persona participante será responsable de cualquier reclamación que reciba la organización derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en este reto, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

Cada persona participante garantiza a la organización la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

El incumplimiento de alguna de las bases y/o garantías dará lugar a la exclusión de la persona participante del presente reto.

Las personas participantes que quieran tomar parte en la actividad podrán inscribirse hasta las fechas indicadas y debidamente publicitadas en la web.

La resolución de los premios dará a conocer en el evento final y asimismo se publicará en la página oficial del evento.

DECIMOSEGUNDA. – RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente reto en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a las personas participantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del reto en su conjunto a través de las páginas web de la organización.

La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a las personas concursantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la organización, que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Las personas participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la organización no comprueba necesariamente la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.